

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
DECIMA CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, veintidós de noviembre dos mil doce.

**VISTOS:**

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y de los abogados señores miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de Máfil realizada el pasado 28 de octubre del año en curso.

Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

La circunscripción electoral de Máfil, comprende sólo la comuna de Máfil. Habiéndose verificado la existencia de error en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio:

**1. PROVINCIA DE VALDIVIA  
COMUNA DE MAFIL**

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>C. PACTO EL CAMBIO POR TI</u></b>	
1. ALVARO GOMEZ CONCHA	146
<b>TOTAL LISTA</b>	<b>146</b>
<b><u>E. PACTO POR UN CHILE JUSTO</u></b>	
2. CLAUDIO SEPULVEDA MIRANDA	2.098
<b>TOTAL LISTA</b>	<b>2.098</b>
<b><u>G.PACTO MAS HUMANOS</u></b>	
3. AMADO ENRIQUE RIVERA AGUILAR	40
<b>TOTAL LISTA</b>	<b>40</b>
<b><u>H. PACTO COALICION</u></b>	
4. MOIRA HENZI BECKER	1.468
<b>TOTAL LISTA</b>	<b>1468</b>
<hr/>	
<b>VOTOS NULOS</b>	<b>60</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>73</b>
<hr/>	
<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>3.885</b>

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclama Alcalde definitivamente electo, según lo ordena el Artículo 127, inciso 1° de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Máfil al siguiente ciudadano:

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>VOTOS</u></b>
<b>CLAUDIO SEPULVEDA MIRANDA (PPD)</b>	<b>2.098</b>

**Rol 474-2012.**

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario- Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, veintidós de noviembre de dos mil doce.